



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0859/2016
BITÁCORA: 29/G3-0041/03/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 30 de Marzo de 2016

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PERINORTE, S.A DE C.V.
RANCHO SAN JOSE DE LAS ANIMAS S/N ATLAHAPA
90111 TLAXCALA, TLAXCALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1996/2013 de fecha 11 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio Inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Rancho San José de las Animas, Tlaxcala, C-29-033-JOS-001/13, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 4.799 Metros cúbicos rollo	1	1	1	15087839	15087839
Rancho San José de las Animas, Tlaxcala, C-29-033-JOS-001/13, leña en raja, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.703 Metros cúbicos rollo	1	2	2	15087840	15087840
Rancho San José de las Animas, Tlaxcala, C-29-033-JOS-001/13, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1.084 Metros cúbicos rollo	1	3	3	15087841	15087841
Rancho San José de las Animas, Tlaxcala, C-29-033-JOS-001/13, madera en rollo, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 19.065 Metros cúbicos rollo	2	4	5	15087842	15087843
Rancho San José de las Animas, Tlaxcala, C-29-033-JOS-001/13, leña en raja, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 6.765 Metros cúbicos rollo	1	6	6	15087844	15087844
Rancho San José de las Animas, Tlaxcala, C-29-033-JOS-001/13, brazuelos, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 4.305 Metros cúbicos rollo	1	7	7	15087845	15087845
Rancho San José de las Animas, Tlaxcala, C-29-033-JOS-001/13, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 24.018 Metros cúbicos rollo	3	8	10	15087846	15087848
Rancho San José de las Animas, Tlaxcala, C-29-033-JOS-001/13, leña en raja, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 7.064 Metros cúbicos rollo	1	11	11	15087849	15087849
Rancho San José de las Animas, Tlaxcala, C-29-033-JOS-001/13, brazuelos, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 3.532 Metros cúbicos rollo	1	12	12	15087850	15087850
Rancho San José de las Animas, Tlaxcala, C-29-033-JOS-001/13, madera en rollo, <i>Eucalyptus camaldulensis</i> , (Eucalipto), 8.418 Metros cúbicos rollo	1	13	13	15087851	15087851
Rancho San José de las Animas, Tlaxcala, C-29-033-JOS-001/13, leña en raja, <i>Eucalyptus camaldulensis</i> , (Eucalipto), 2.476 Metros cúbicos rollo	1	14	14	15087852	15087852
Rancho San José de las Animas, Tlaxcala, C-29-033-JOS-001/13, brazuelos, <i>Eucalyptus camaldulensis</i> , (Eucalipto), 1.238 Metros cúbicos rollo	1	15	15	15087853	15087853
Rancho San José de las Animas, Tlaxcala, C-29-033-JOS-001/13, brazuelos, <i>Fraxinus uhdei</i> , (Fresno), 1.205 Metros cúbicos rollo	1	16	16	15087854	15087854
Rancho San José de las Animas, Tlaxcala, C-29-033-JOS-001/13, brazuelos, <i>Buddleia cordata</i> , (tepozán), 3.538 Metros cúbicos rollo	1	17	17	15087855	15087855

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Junio de 2016.

Calle 37 número 403, col. Loma Xicohténcatl C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax. www.semamat.gob.mx Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325;





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0859/2016
BITÁCORA: 29/G3-0041/03/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 30 de Marzo de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEBARRI

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado de la PROFEPA, Tlaxcala, Tlax.

RVC/ERP/HCG/RGM

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

